ADMINISTRACIÓN LOCAL

991/26

AYUNTAMIENTO DE MACAEL

A N U N C I O

Resolución de Alcaldía n.º 2026-0166 del Ayuntamiento de Macael por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal laboral fijo mediante concurso-oposición para cubrir dos plazas de personal de limpieza viaria, vacantes en la plantilla municipal.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º2026-01666 de fecha 09/04/2026 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal laboral fijo mediante concurso-oposición para cubrir **dos plazas de personal de limpieza viaria**, vacantes en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

Nombre y apellidos	DNI	Admitido/Excluido	Motivo
VLADIMIR KARASEV	XXX6899XX	EXCLUIDO	No acredita: -Modelo Anexo II -Resguardo acreditativo del Abono del importe de la tasa. -Certificado negativo de delitos sexuales
MOISÉS JORDÁN USERO	XXX4981XX	ADMITIDO	Acredita los requisitos establecidos en las bases.
MARÍA DEL CARMEN SÁEZ MONTESINOS	XXX2466XX	ADMITIDO	Acredita los requisitos establecidos en las bases.
LUZ BELÉN CARMONA SÁNCHEZ	XXX4997XX	ADMITIDO	Acredita los requisitos establecidos en las bases.
LAYKA SÁEZ GIL	XXX9923XX	ADMITIDO	Acredita los requisitos establecidos en las bases.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Asimismo, mediante la citada Resolución, se ha aprobado la composición del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

Miembro	Identidad
Presidente Suplente	Manuel José Zurita Tortosa María Pérez Laborda
Vocal Suplente	María Francisca López Guirado Juan Alonso García
Vocal Suplente	Antonio Joaquín Rubio Ruiz Francisco Orduña Beuzón
Vocal Suplente	Patricio Simón Sáez Juan Rubio Alonso
Secretario Suplente	María Angustias Cañadas Martínez José Luis Caicedo Valdés

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento http://macael.sedelectronica.es.

En Macael, a 9 de abril de 2026.

EL ALCALDE, Raúl Martínez Requejo.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=fx3hOeLOtti7kJWDwCt_Pd5TGE8-9sJO .